



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

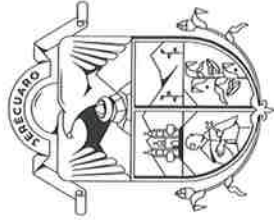
En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo la 15:57 quince horas con cincuenta y siete minutos del día lunes 20 veinte de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, presidida por Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero además de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

Se procede a dar lectura del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Oficio 002/2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a través del cual presenta dictamen, en cumplimiento a lo acordado en el punto número 08 del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
4. Circular número 31 del Congreso del Estado de Guanajuato, remite una iniciativa de reforma de la fracción I, del Artículo 10 y se adiciona la fracción IX, del artículo 11, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para opinión o comentario.
5. Circular 32 del Congreso del Estado de Guanajuato, remite una iniciativa para opinión y/o comentario relativo a la reforma para adicionar disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
6. Circular número 33 del Congreso del Estado de Guanajuato, dictamen de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, mediante el cual se exhorta se publique con precisión el Área Municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y de atención a víctimas y bajo el principio de máxima publicidad.
7. Circular 35 del Congreso del Estado de Guanajuato, solicita emitir observaciones, sobre la Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.





8. Asuntos Generales.-----

- a) Oficio sin número, remitido por la Profesora Elva Villegas Muñoz, a efecto de solicitar se de atención a la infraestructura del Monumento, que está ubicado frente a su casa habitación en la calle 5 de mayo número 02, colonia centro de Cabecera Municipal, en virtud de que, por la falta de desagüe se trasmina la humedad al domicilio, ocasionando erosiones en la barda de la parte interior y exterior de la misma. -----
- b) Oficio 045/2024 de la Tesorería Municipal, solicita incluir una cláusula al acuerdo tomado en el punto número 7, de la Tercera Sesión Ordinaria, relativa a la suscripción del convenio de adelanto de participaciones con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para especificar que el monto mensual a cubrir será por el importe de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

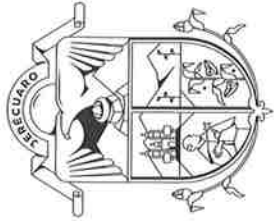
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se da lectura al orden del día y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de esta, quedando aprobada con mayoría calificada por unanimidad de los presentes (10 diez votos a favor y 0 cero en contra), por lo que da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

3. Oficio 002/2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a través del cual presenta dictamen, en cumplimiento a lo acordado en el punto número 08 del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

Se da lectura a al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, después de analizarlo la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento, aprobándose por mayoría calificada, (Con 7 siete votos a favor y 3 tres en contra, siendo estos últimos el de la Regidora Cecilia Núñez Tamayo y los Regidores José Francisco Montoya Aguilar y Guillermo Puga Tinajero), los siguientes acuerdos.-----





CM

Primero. Se autoriza otorgar permiso de Uso de Suelo en favor del ciudadano Cristhian Alexis Luna Vega, para emprender un espacio de "Estación de servicio de gasolina y/o diésel", en la Localidad de La Sabanilla, con fundamento en las consideraciones presentadas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como en el contenido del proyecto de Uso de Suelo, presentado mediante oficio número 124/2024. -----

Segundo. Se ordena remitir el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano, para la expedición del permiso correspondiente. -----

- 0182*
4. Circular número 31 del Congreso del Estado de Guanajuato, remite una iniciativa de reforma de la fracción I, del Artículo 10 y se adiciona la fracción IX, del artículo 11, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para opinión o comentario. -----

Suficientemente analizada la iniciativa de reforma, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir ningún tipo de opinión y/o comentario relativo a la iniciativa en mención. -----

5. Circular 32 del Congreso del Estado de Guanajuato, remite una iniciativa para opinión y/o comentario relativo a la reforma para adicionar disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. -----

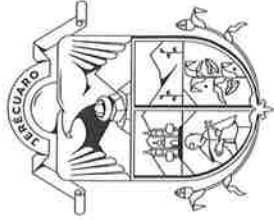
Suficientemente analizada la iniciativa de reforma, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir ningún tipo de opinión y/o comentario relativo a la iniciativa en mención. -----

6. Circular número 33 del Congreso del Estado de Guanajuato, dictamen de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, mediante el cual se exhorta se publique con precisión el Área Municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y de atención a víctimas y bajo el principio de máxima publicidad. -----

Una vez analizado y discutido el dictamen, se acuerda informar al congreso del Estado, por unanimidad de los presentes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), lo siguiente: -----

Primero. Que, el Área Municipal responsable de atender los reportes de las personas desaparecidas es la Subdirección de Prevención al Delito, quien depende orgánicamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y





Protección Civil, cuyo titular se capacitará constantemente en cuanto a los protocolos de actuación y no revictimización. -----

Segundo. Que, la persona Titular de la Dirección de Derechos Humanos será la responsable de brindar atención y orientación a los familiares de las víctimas desaparecidas. -----

7. Circular 35 del Congreso del Estado de Guanajuato, solicita emitir observaciones, sobre la Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Suficientemente analizada la iniciativa de reforma, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir ningún tipo de opinión y/o comentario relativo a la iniciativa en mención. -----

8. Asuntos Generales.-----

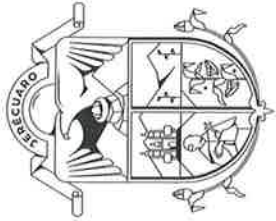
a. Oficio sin número, remitido por la Profesora. Elva Villegas Muñoz, a efecto de solicitar se de atención a la infraestructura del Monumento, que está ubicado frente a su casa habitación en la calle 5 de mayo número 02, colonia centro de Cabecera Municipal, en virtud de que, por la falta de desagüe se trasmite la humedad al domicilio mencionado, ocasionando erosiones en la barda de la parte interior y exterior de la misma. -----

Suficientemente analizada la solicitud, se acuerda por mayoría unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) remitir la solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que, con el apoyo de las Direcciones de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, se evalúe la problemática y los daños ocasionados, por la colocación del monumento propiedad del Municipio a la casa habitación de la Profesora Elva Villegas Muñoz. -----
Así mismo, una vez que se tenga el análisis, se exhorta a la Comisión de Desarrollo Urbano, presentar el diagnóstico al Ayuntamiento en una próxima sesión, con la finalidad de estar en posibilidad de atender la solicitud. -----

b. Oficio número 045/2024 de la Titular de la Tesorería Municipal, a través de cual solicita precisar mediante acuerdo de Ayuntamiento la cantidad mensual a pagar derivada de la aprobación de solicitud de Adelanto de Participaciones, la cual será de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.). -----

El Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada (Con 7 siete votos a favor y 3 tres en contra, siendo estos últimos el de la Regidora Cecilia Núñez Tamayo y los Regidores José Francisco Montoya Aguilar y Guillermo Puga Tinajero), que en la suscripción de convenio de Anticipo de Participaciones del Fondo





General de Participaciones, con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, se establezca una cláusula en la cual se especifique, que la cantidad a cubrir de manera mensual será la de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), comenzando a cubrir el adelanto en el mes de enero del 2025 y concluir de cubrirlo en julio de 2025.-

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 20 veinte del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.-----

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

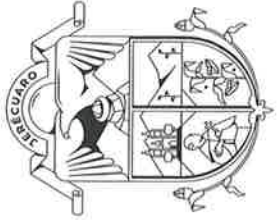
ING. JENNIFER UGALDE CHÁVEZ

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN AGUSTÍN GUTIÉRREZ

LGDA. GEORGINA VENECY BELTRÁN PINEDA

C. ÓLGA JIMÉNEZ DURÁN






LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO


LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTOYA AGUILAR



C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO



C. GUILLERMO PUGA TINAJERO

DOY FE


LCDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

